



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0149

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 12 DE MAYO DE 2015

C. MARIA DE JESUS PEÑA TORRES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 20 DE JULIO DE 2003 en la fosa N° 128

Alineamiento D-A-6-28 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD LIMITE

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN TIALPAN  
El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
Rodrigo Rodríguez Sánchez

Recibi Original  
12-05-2015



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 86